



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
SANTA BARBARA (ANTIOQUIA)**

Santa Bárbara, Ant, Cinco (05) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Filiación extramatrimonial
Demandante	Cindy Manuela Herrera Vera
Demandado	Mónica Zuluaga Robledo (heredera determinada), y herederos indeterminados de Camilo López Zuluaga
Radicado	05 679 31 84 001 2022 00109 00
Providencia	Sustanciación No. 286
Decisión	Inadmite demanda – exige requisitos

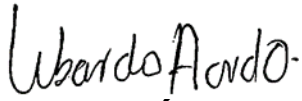
La presente demanda de Filiación, no cumple con los requisitos del artículo 82 y siguientes del Código General del Proceso, en consecuencia, se **INADMITE** para que la parte interesada subsane los defectos de que adolece en el término de cinco (05) días, so pena de rechazo, de conformidad con el inciso 4º del artículo 90 ibid.

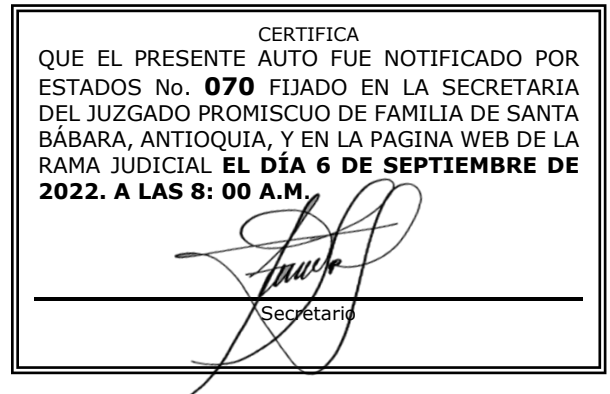
PRIMERO: Deberá acreditar el envío de la demanda y sus anexos a la parte demandada conforme lo dispone en el artículo 6º de la Ley 2213 de 2022.

SEGUNDO: Deberá informar la comprensión territorial en la cual se encuentra ubicado el Cementerio Jardines de la Fe, donde según lo indicado en el acápite pruebas, reposan los restos del extinto Camilo López Zuluaga.

TERCERO: Reconocer personería **JUAN MANUEL MARIN MANCO**, en su calidad de Comisario De Familia del municipio de La Pintada (Ant), para representar a la demandante.

NOTIFIQUESE


LIBARDO DE JESÚS ACEVEDO OSORIO
JUEZ



Firmado Por:
Libardo De Jesus Acevedo Osorio
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c3d01e0fcb9c4e6f4f11e6ce1dc7668895cb2a0cca304c2a3fd3ba525b7777ac**

Documento generado en 05/09/2022 04:17:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>